

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Enfermería
Universidad	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

-Tabla de Personal de Administración y Servicios asignados al título

Se debe publicar las Guías Docentes completas de todas las Asignaturas (incluyendo las Prácticas Tuteladas y TFG).

existiendo un bajo porcentaje de profesorado del área de Enfermería acreditado y con formación investigadora, por lo que se deben poner en marcha mecanismos para incrementar la contratación de profesorado acreditado en dicho ámbito.

Se recomienda Publicar el Calendario-Cronograma pormenorizado (días-horas) correspondientes a las diferentes actividades presenciales de todas las asignaturas, incluyendo las Prácticas Tuteladas y TFG.

-Publicar las Actas de reuniones relevantes.

-Publicar los Acuerdos-Convenios de Colaboración con las Instituciones Sanitarias y Socio-Sanitarias donde se realizan las Prácticas Tuteladas

-Publicar la Memoria Verificada y los Informes de Seguimiento-Acreditación

Se deben publicar los indicadores más relevantes del Título.

-Publicar el perfil del profesorado (Docente-Investigador).

Se recomienda continuar con el despliegue del SGIC y asegurar la trazabilidad de las acciones de mejora en relación a los indicadores obtenidos, así como, publicar información de los Procesos de Gestión de Calidad y Tasas de Resultados Académicos.

Se recomienda poner en marcha mecanismos para revisar y mejorar los indicadores del título, en particular disminuir la tasa de abandonos y aumentar la tasa de éxito y de graduación.

Se recomienda realizar un análisis de los resultados obtenidos a través del Sistema Interno de Gestión de Calidad y que éste sea tenido en cuenta toma de decisiones del Título.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el título mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario. Asimismo, el perfil formativo se adecua a las necesidades socioeconómicas y a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Hasta el curso 2013-2014 la justificación de este subcriterio es la reseñada en el Informe Final de Evaluación del Proceso Especial de Seguimiento Externo del Grado en Enfermería de la UCAV, desde entonces se han subsanado en gran medida las deficiencias referidas en dicho Informe.

Según la información disponible, existen discrepancias entre la oferta de módulos, materias y asignaturas y lo previsto en la memoria verificada, lo reflejado en las guías docentes y lo reflejado en la web de la UCAV. Por ejemplo, la asignatura Anatomía Humana aparece en la web como dos asignaturas, una de 6 créditos y otra de 3 créditos, que se imparten respectivamente en el primer y segundo semestre de primero; en la guía docente aparece como asignatura de 9 créditos cuatrimestral. Lo mismo sucede con Bioquímica, Biofísica y Radiología.

La oferta de plazas para el Prácticum se ha adaptado al número de estudiantes matriculados. Se debe incluir en la documentación de Prácticas Clínicas la hoja de incidente crítico y actuación en caso de accidente biológico. Asimismo, se deben incluir los horarios pormenorizados de las asignaturas de Prácticas Clínicas.

Se aportan evidencias de coordinación docente a partir del curso académico 2014-15. La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada. Por la información existente no se puede objetivar si se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con la formación teórica.

Se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

La Universidad no ofrece el curso de adaptación al Grado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo y su desarrollo. Se debe publicar todo lo relacionado con las asignaturas de Prácticas Clínicas y el TFG. Del mismo modo, se debe publicar el perfil del profesorado y publicar los resultados alcanzados en el título, especialmente las encuestas de satisfacción.

No se reflejan en las guías docentes la distribución de los créditos por actividad presencial y trabajo autónomo del estudiante, lo que unido al formato de horario publicado hace imposible visualizar las horas de docencia presencial.

La información publicada es objetiva y está actualizada, puesto que se limita a exponer las características del título y el programa formativo del curso académico actual. Sin embargo, se observa una irregularidad en la información expuesta en la web referente al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (70), puesto que no se corresponde con el número de plazas ofertadas en años anteriores expuestos en las evidencias (80).

El acceso a la información del título se realiza de manera rápida y sencilla desde la página web de la Universidad, permitiendo acceder a enlaces y documentos relevantes a todos los usuarios que lo deseen.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SGIC recoge suficiente información sobre los resultados de la titulación, pero se considera que estos datos no están suficientemente analizados y consecuentemente no se utilizan adecuadamente para la gestión eficaz del Título.

Del análisis del plan de mejoras denota que no se han tenido en cuenta los puntos débiles o acciones de mejora que se pueden extraer del adecuado análisis de los datos derivados de los indicadores o de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

De los datos presentados en las evidencias se resaltan algunos aspectos que se tendrían que haber analizado en el informe anual de la titulación y consecuentemente incluirse en el plan de mejoras:

- La tasa de abandono se sitúa en el curso 2014-15 en un 23,28%, superior a la estimación presentada en la memoria de verificación (los datos se obtienen del informe F01-PC14 cuya fecha de realización es del 07/09/2015, posterior al informe anual, por ello los datos de ambos informes no coinciden).

- Se debe analizar e intentar mejorar la tasa de profesorado doctor que imparte docencia en el Título (43,11%), enfatizando que como se recoge en la encuesta de satisfacción de los profesores, los bloques peor valorados son la investigación y la gestión, aspecto que se especifica en el análisis de la encuesta pero no se establecen acciones para su mejora.

- Los aspectos con puntuaciones más bajas en las encuestas de satisfacción no se han analizado en el Autoinforme ni se han planteado acciones de mejora (por ejemplo, entre otros aspectos, en la encuesta de satisfacción de los estudiantes el ítem con una puntuación más baja es la información recibida sobre los programas de movilidad, unido a que, según los indicadores proporcionados, solamente un estudiante ha participado en este programa, se tendría que haber estudiado una mejora de este aspecto).

En relación con las encuestas de satisfacción se destacan algunos aspectos importantes:

- Únicamente se ha presentado el análisis de los datos de la encuesta de del PDI y de la inserción laboral, los cuales se consideran muy descriptivos, sin un suficiente estudio de los problemas existentes y sin realizar análisis evolutivos de los resultados o la comparación como referencia con la media del centro o de la universidad.

- De la encuesta de satisfacción de los estudiantes solamente se aportan datos del curso 2014-15, por ello no se pueden hacer estudios de la evolución de los ítems en los diferentes cursos que se ha impartido la titulación.

- Si bien se aportan datos generales de la Universidad, no se han incluido datos sobre las encuestas realizadas al personal de administración y servicios específico del grado.

- No se han aportado datos sobre los procedimientos para la obtención de la opinión de empleadores.

La Universidad Católica de Ávila tiene implantados los procedimientos para atender a las sugerencias y reclamaciones. No obstante, no se evidencia suficientemente cómo se aplica realmente dicho procedimiento, ni cómo se registran las quejas y sugerencias con objeto de su archivo y para facilitar su gestión hasta su resolución. No se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, no se indica cuál ha sido su tratamiento.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad Católica de Ávila siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación de su modelo de evaluación, especialmente en lo referente a la evaluación de todo su profesorado, incluido el contratado a tiempo parcial.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Por la información disponible, las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas e incorporadas parcialmente a la planificación y desarrollo del título a partir del curso 2014/15.

Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado parcialmente adecuadas para solventar las deficiencias detectadas. En el autoinforme se posponen algunas acciones y resultados para el curso 2015/16.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Por la información aportada, se deduce que la plantilla de profesorado es suficiente para hacer frente a la docencia del Título, aunque no se ha aportado información completa sobre el tipo de contrato (dedicación completa o parcial).

Se considera que sigue existiendo un bajo porcentaje de profesorado del área de Enfermería acreditado y con formación investigadora, por lo que se deben poner en marcha mecanismos para incrementar la contratación de profesorado acreditado en dicho ámbito.

Por la información disponible, la dirección va encaminada a cumplir los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos.

La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado. No obstante, se aporta información global de cursos realizados por todo el profesorado, no identificándose qué profesores han realizado los cursos. Se recomienda aportar dicha información, así como ampliar los cursos específicos de formación docente y realizar convocatorias para la innovación docente.

Se debe estudiar la puesta en marcha de programas por parte de la Universidad para incentivar la mejora de la carrera investigadora del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En relación a los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.), se alcanzan a partir del 2015/16. Se constata, por la documentación previa y la visita realizada en 2014, que los compromisos no se han cumplido hasta el segundo semestre del último curso.

El estándar sobre los servicios de orientación académica y profesional se alcanza a partir de 2015/16, tal y como se indica en el autoinforme.

De igual modo, los compromisos con respecto a los recursos materiales disponibles se alcanzan a partir de 2015/16, tal y como se indica en el autoinforme.

Actualmente, los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes se consideran suficientes y adecuados. Se valora favorablemente el esfuerzo realizado por la Universidad en la puesta en funcionamiento del aula de simulación.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En términos generales, la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada, aunque parece que existe una carga excesiva en los periodos en los que se realizan las Prácticas externas en 2º y 3º, al tener que ir al hospital y tener clase en el centro.

No se especifican las actividades de formación ni se ha aportado el tiempo dedicado a las mismas.

Las actividades de evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos. Sin embargo, debe aportarse información sobre los métodos empleados para la evaluación de las competencias adquiridas durante las Prácticas tuteladas. Del mismo modo se debe avanzar en la puesta en marcha de procedimientos, comenzando por las asignaturas prácticas, para evaluar a los estudiantes a partir de las competencias a adquirir,

El título cuenta con diversos sistemas de evaluación que permiten valorar los resultados obtenidos en el aprendizaje, y estos se encuentran especificados en las guías docentes de las asignaturas, a las que se puede acceder libremente desde la página web de la Universidad.

Cabe destacar que en algunas de las evidencias facilitadas, la excesiva simplicidad de algunas de las preguntas de las pruebas de evaluación tipo test. Se debe revisar esta cuestión.

En cuanto a las prácticas tuteladas, la valoración observada en las evidencias resulta algo incompleta, puesto que no permite analizar con precisión el proceso de adquisición de todas las competencias y el nivel de resultados alcanzados.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de

implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título.

Algunos indicadores como la tasa de graduación y de abandono no pudieron ser calculados en el momento en el que fue realizado el Autoinforme. Sin embargo, en la tabla de datos e indicadores de resultados académicos aportada como evidencia se observa una disminución de la tasa de graduación y un incremento de la tasa de abandono en el curso académico 2014/15, respecto a los valores previstos en la memoria de verificación. Se deberían analizar las posibles causas y poner en marcha mecanismos para intentar corregir esta desviación.

En cuanto a la tasa de eficiencia, muestra valores superiores a los previstos en la memoria, alcanzando valores próximos al 100%.

La tasa de rendimiento se encuentra con valores en torno al 90%, aunque se observa un descenso progresivo desde el curso académico 2010/11, llegando a alcanzar un valor de 79,32% en el curso 2014/15.

La tasa de éxito presenta valores inferiores a los detectados en otras universidades del entorno, como se refiere en el autoinforme. En este indicador se observa un rápido descenso en el curso 2014/15 con respecto a años anteriores, alcanzando un valor de 82,85%.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad realizó una encuesta en junio de 2015 para valorar la inserción laboral de los alumnos graduados. Si bien recoge aspectos para valorar la calidad de la inserción laboral de los egresados y la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión, deben valorarse los resultados de la encuesta y plantear acciones de mejora al respecto, ya que solo un 52,4% de los estudiantes considera positivamente la formación recibida.

Según los datos facilitados en el autoinforme, el porcentaje de alumnos egresados que encontraron empleo al finalizar el título es de 45,2%.

Se detecta una irregularidad en porcentaje de desempleados (28,57%), puesto que la suma con el porcentaje de egresados empleados no se corresponde con el total de alumnos que realizaron la encuesta.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En general el PDI refiere encontrarse satisfecho con el desarrollo del título. Destacan su descontento respecto a la excesiva carga docente y de gestión.

En relación a la satisfacción del PAS se detecta un elevado porcentaje del personal en desacuerdo con la organización, funciones y reparto de tareas. Se identifican áreas de mejora como la comunicación interna, la coordinación y la formación.

Aunque la tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción se encuentra en torno al 50% por parte de los estudiantes, la valoración realizada es en general positiva. Se señalan datos favorables acerca del profesorado, el programa y la enseñanza recibida, la orientación del alumno y las instalaciones del Centro. Entre los puntos peor valorados por los estudiantes se encuentra la información recibida sobre los programas de movilidad, el desconocimiento de los servicios ofrecidos por SEPIE para la inserción laboral y el Servicio de Deportes de la Universidad.

En referencia a las prácticas externas, el número de alumnos y tutores que participan en la encuesta es muy reducido y no permite obtener datos significativos del grado de satisfacción en este aspecto.

La Universidad dispone de un plan de implantación de encuestas de satisfacción que permite analizar de manera periódica la satisfacción de los diferentes colectivos implicados. Sin embargo, la participación por parte de algunos colectivos en determinadas encuestas resulta ser en ocasiones demasiado escasa, por lo que los resultados obtenidos no aportan información significativa, como ocurre en el caso de las prácticas externas. Se debe informar a los agentes implicados y animarles a tomar parte en las encuestas de satisfacción.

Asimismo, se debe poner en marcha mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los empleadores y otros grupos de interés externos.

En el autoinforme se hace referencia al propósito de la Universidad de mejorar los puntos más desfavorables detectados a través de las encuestas de satisfacción. Sin embargo, no se indica ningún mecanismo ni se proporcionan medidas para llevar a cabo dichas mejoras.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El título ofrece diversos programas de movilidad como el convenio SICUE-Séneca desde el curso académico 2010-11 sin resultados, ya que ninguno de los alumnos ha disfrutado de estas becas.

En cuanto a la participación en el programa Erasmus, la cifra de estudiantes registrada durante el curso académico 2013/14 es de tan solo 3 alumnos, al igual que en el curso anterior. La baja participación en las actividades de internacionalización por parte de los estudiantes refleja un fomento mejorable.

El número de alumnos procedentes de otras universidades es algo mayor, tratándose de 8 estudiantes de enfermería procedentes de diferentes universidades de Brasil durante el curso 2012/13.

Existen otros programas de movilidad para alumnos y profesorado, incluyendo estancias en otros países para la realización de actividades de voluntariado, que cuentan con mayor aceptación. Se deben fomentar las acciones de proyección exterior del título.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

En el plan de mejora propuesto no se han considerado algunas de las principales deficiencias detectadas:

1. Adecuación de espacios y laboratorios al número de estudiantes previstos en la memoria verificada, dado que empiezan a realizarlo en el curso 2015-16.
2. Propuestas de incremento de plantilla de profesorado del área de Enfermería con profesorado acreditado; o medidas de estímulo a la acreditación del profesorado existente de esta área.
3. Dada la carga docente del profesorado y atendiendo las indicaciones que se hacen el autoinforme como justificación de una valoración baja por el profesorado respecto de la necesidad de tiempo para realizar actividades de formación/investigación, faltan propuestas que atiendan estas necesidades.
4. Promoción de la proyección exterior del título y de la movilidad de los estudiantes.
5. Incluir a todos los agentes implicados en las encuestas de satisfacción del título (empleadores).
6. Mejorar la información de las prácticas y movilidad.
7. Mejorar las fuentes de información respecto a la inserción laboral.
8. Proponer medidas de estímulo para la participación de estudiantes y tutores externos en las encuestas sobre prácticas.

Por otro lado, las propuestas realizadas en el plan de mejora son adecuadas como complemento de las antes mencionadas.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones